



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Subgerencia de Diario y Mesa de Partes
26 NOV. 2013
**ENTREGADO
PUBLICIDAD
SERVICIO RÁPIDO**

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12665403

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
BDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
BDI S.A.C.**

0
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/05/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO PERCY GONZALEZ-VIGIL
BALBUENA EN LA CIUDAD DE LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

- | | | | |
|--|----------|------|----------|
| 1. CARLOS ARTURO MANUEL FRANCISCO JIMENEZ GALLEGOS, PERUANO, SOLTERO, EMPRESARIO | SUSCRIBE | 1500 | ACCIONES |
| 2. RODOLFO VALLADOLID RAMIREZ, MEXICANO, EMPRESARIO, CASADO CON VALERIA ELENA CHIARI MUÑOZ | SUSCRIBE | 750 | ACCIONES |
| 3. NILTON PIERO RODRIGUEZ RIOS, PERUANO, SOLTERO, EMPRESARIO | SUSCRIBE | 750 | ACCIONES |

OBJETO: (ART. 2) LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EMPRESARIAL PARA TODO TIPO DE EMPRESAS, EN LAS AREAS DE REINGENIERIA DE NEGOCIOS Y RESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS CRÍTICOS EN LOS PROCESOS EMPRESARIALES Y EL DESARROLLO DEL MEJOR ENFOQUE PARA LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS; TANTO EN EL PERÚ COMO EN EL EXTERIOR; YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS RUBROS ANTERIORMENTE DESCRITOS. DE IGUAL FORMA SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. SIN PERJUICIO DEL OBJETO SOCIAL ANTES DESCRITO, LA EMPRESA PODRÁ DEDICARSE, ADEMÁS A TODAS O CUALESQUERA DE LAS ACTIVIDADES LICITAS DE COMERCIO O INDUSTRIA PERMITIDAS POR LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ SIN LIMITACIÓN ALGUNA, REALIZANDO PARA TAL EN INVERSIONES TANTO BURSÁTILES COMO EXTRA BURSÁTILES. EN ESTE CONTEXTO LA EMPRESA PODRÁ ACTUAR COMO COMISIONISTA, REPRESENTANTE Y FACTOR DE TODA CLASE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y NEGOCIOS MERCANTILES; PODRÁ TAMBIÉN ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES, VALORES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES PÚBLICOS O PRIVADOS Y LOS DE OTRA NATURALEZA QUE RESULTEN CONVENIENTES AL INTERÉS SOCIAL.

INICIO DE OPERACIONES: A LA FECHA DE LA ESCRITURA PUBLICA

DURACION: INDEFINIDA

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ABERTURAR AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO.

CAPITAL SOCIAL: (ART 5) S/3,000.00 NUEVOS SOLES, DIVIDIDO EN 3,000 ACCIONES NOMINATIVAS DE S/. 1000 NUEVOS SOLES CADA UNA, EL CAPITAL SE ENCUENTRA PAGADO TOTALMENTE

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: LA CONVOCATORIA SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 245° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. EL QUÓRUM Y ADOCIÓN DE ACUERDOS ES CONFORME A LOS ARTS. 125° 126° Y 127° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LA SOCIEDAD NO CUENTA CON DIRECTORIO



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Dr. Carlos Lozada Santana
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIA (77)
GUAYAQUIL - ECUADOR





ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12665403

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
BDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
BDI S.A.C.**

RÉGIMEN DE LA GERENCIA: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL Y UN GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO NOMBRADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FACULTADES : (ART 9) EL GERENTE GENERAL, A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- 1).-ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA SOCIEDAD; EXPEDIR LA CORRESPONDENCIA, CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTÉ AL DIA, INSPECCIONAR LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD; Y DICTAR LAS DISPOSICIONES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.
- 2): CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL.
- 3).-REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 26872, CUALQUIERA QUE SEA LA PRETENSION, FACULTANDO A PRESENTAR LA SOLICITUD, CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS, CONCILIAR, SUSCRIBIR EL ACTA Y A REDABAR LA MISMA, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES....
- 4): REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS PENALES CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR, CONSUELRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUMENTAL, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, DECLARACIONES, DE TODO TIPO, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LAS AUTORIDADES POLICIALES JUDICIALES SIN RESTRICCIÓN Y CUALQUIER ÓRGANO COMPETENTE.
- 5).-ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE ANTE PROCEDIMIENTOS LABORALES, ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS, PROCEDIMIENTOS LABORALES DE CONFORMIDAD AL DECRETTO LEGISLATIVO 756, DS. 003-93-TR, MODIFICATORIAS D. LEG 713 Y LEY 25130 PODRÁN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATO CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PRESENTARSE A COMPARENDOS, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, SUSCRIBIR ESCRITOS, RECURSOS, ASIMISMO PODRÁN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS JUDICIALES MATERIA PENAL, CIVIL, LABORAL, CON LAS FACULTADES DE LOS ARTÍCULOS 74, 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.
- 6): REPRESENTAR AMPLIAMENTE A LA SOCIEDAD DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ASÍ COMO EN EL EXTERIOR, Y ANTE CUALQUIER PODER DEL ESTADO, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS PODERES DEL ESTADO, INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS Y TODO TIPO DE AUTORIDADES, CIVILES, ADMINISTRATIVAS, POLICIALES Y MILITARES, GOBIERNOS LOCALES, MUNICIPALES, MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSORIA DEL PUEBLO.
- 7).- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE GOBIERNO CENTRAL, GOBIERNOS LOCALES, GOBIERNO REGIONALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE DESARROLLO, INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, COMO EL INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ESSALUD, EMPRESAS ESTATALES SOMETIDAS AL RÉGIMEN DEL SECTOR PRIVADO, Y ANTE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO, PUDIENDO INICIAR TODA CLASE DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS CUALQUIERA QUE FUERE LA NATURALEZA DE TALES TRÁMITES Y EN GENERAL TODA CLASE DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS SIN EXCEPCIÓN, PUDIENDO PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS, INCLUYENDO LOS RECURSOS DE APELACIÓN, REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN O QUEJA.
- 8).- INTERVENIR EN LAS LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS DE CUALQUIER NATURALEZA, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PARA EFECTOS DE PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PUBLICAS CONVOCADAS POR EL ESTADO, POR ENTIDADES SEMI ESTATALES Y/O PARTICULARES, Y EN GENERAL A TODA CLASE DE LICITACIONES CUALQUIERA QUIEN SEA QUIEN LO CONVOCARA, SIN LIMITACION O EXCEPCIÓN ALGUNA; Y ESPECIALMENTE EN LICITACIONES Y CONTRATOS DE EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ÚNICO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO ÚNICO DE ADQUISICIONES, PUDIENDO CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS POR DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO; PRESENTARSE ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, OFERTAS O PROPUESTAS PARA LICITACIONES PUBLICAS, O CONCURSOS DE PRECIOS, Y OBRAS CON FACULTAD PARA FORMULAR OFERTAS, FIJANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CUANDO LA BUENA PRO HUBIERA SIDO CONCEDIDA A LA SOCIEDAD.
- 9).-ASISTIR CON VOZ Y SIN VOTO A LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL SALVO QUE ÉSTA DECIDA EN CONTRARIO.
- 10)EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD.
- 11).-ACTUAR COMO SECRETARIO DE LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.
- 12): USAR EL SELLO DE LA SOCIEDAD,

Inscripción

Miguel Ángel Jiménez Alcoser
CONSEJERO DE LA
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:26/11/2013 13:08:04 Pagina 2 de 16
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12665403

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
BDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
BDI S.A.C.**



Miguel Ángel Pacheco Alvarez
CATEDRATICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

COBRAR GIROS, TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS. 31).-SUSCRIBIR CARTAS DE CRÉDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. 32).-SOLICITAR Y ACORDAR CRÉDITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CON CARGOS A CUENTAS CORRIENTES, EFECTUAR DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIROS, CUENTAS DE AHORRO, CERTIFICADOS BANCARIOS, Y CRÉDITO DOCUMENTARIO ENTRE OTROS. 33).-REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, INCLUYENDO APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS, COLOCACIÓN Y RETIROS DE IMPOSICIONES Y DEPÓSITOS, DESCUENTOS DE EFECTOS MERCANTILES, COBRANZAS, CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS ACTIVO Y PASIVO, PRÉSTAMOS, SOBREGIROS, Y AVANCES BANCARIOS SOBRE CUALQUIER MODALIDAD, CON O SIN GARANTÍA. CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, A PLAZO O DE CUALQUIER OTRO GÉNERO, GIRAR CONTRA ELLAS TRANSFERIR FONDOS DE ELLAS, EFECTUAR RETIROS Y SOBREGIRAR EN CUENTAS CORRIENTES CON O SIN GARANTÍA PRENDARIA, HIPOTECARIA, AVAL O FIANZA EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS O EN CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. - 34).-ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGUROS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, WARRANTS, CONCILIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DE ALMACENES GENERALES, CERTIFICADOS PARA CEDER CRÉDITOS, PARA AFECTAR DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE YA PLAZO 35) SOLICITAR CARTAS FIANZAS, OTORGAR CARTAS FIANZAS A TERCEROS, SOLICITAR FIANZA SIMPLE O SOLIDARIA, MANCOMUNADA, OTORGAR AVALES, FIANZAS, CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA, LEVANTAR HIPOTECAS, A UN FAVOR DE TERCEROS, PARA AFIANZAR OPERACIONES CREDITICIAS, FINANCIERAS Y/O COMERCIALES CON BANCOS, FINANCIERAS, SEGUROS, CAJAS DE AHORRO, COOPERATIVAS O CON CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN CREDITICIA, Y/O PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICA NACIONAL Y/O EXTRANJERA. 36): PARA CELEBRAR CONTRATOS POR SISTEMA COMPUTARIZADO O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE O QUE PUEDIERA CREARSE EN EL FUTURO. 37): COBRAR GIROS, TRANSFERENCIAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, PARA ORDENAR CARGOS Y TRANSFERENCIAS EN CUENTA CORRIENTE Y AHORROS; RECIBIR Y COBRAR TODAS LAS SUMAS QUE SE LE DEBE A LA EMPRESA Y OTORGAR, EN CONSECUENCIA, RECIBOS Y CANCELACIONES, LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. 38): SUSCRIBIR LOS TÍTULOS VALORES Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS POR LOS QUE SE OBLIGUE LA EMPRESA, CUIDAR QUE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD SE DEPOSITEN EN LOS BANCOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE 39).-CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS Y/O CERRARLAS. 40): CONTRATAR, AFECTAR, RENOVAR, DEPOSITAR SEGUROS, CONTRATAR SEGUROS Y EN GENERAL FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS, SEAN CIVILES O MERCANTILES, TÍPICOS, ATÍPICOS Y/O PROVENIENTES DE LOS USOS O COSTUMBRES MERCANTILES Y/O BANCARIAS, FINANCIEROS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, ASÍ COMO SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A QUE HUBIERE LUGAR. 41).-CELEBRAR CONTRATOS DE ACTOS INSCRIBIBLES DE MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, DECLARACIÓN DE FÁBRICA INDEPENDIZACION, RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, SUBDIVISIÓN, PARTICIÓN, GARANTIAS MOBILIARIAS EN GENERAL. 42): CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES Y TODO TIPO DE CONTRATOS DE LEASING, LEASE BACK, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, FACTORING, JOINT VENTURE, FRANCHISING, FRANQUICIAS, CONCESIÓN, KNOW HOW, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, COLABORACIÓN EMPRESARIAL, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, UNDERWRITING CONSORCIO, FORFAITING, OUTSOURCING, FIDEICOMISO. 43).-COMPRA Y VENTA DE ACCIONES EN BOLSA O FUERA DE ÉLLA, VALES, PAGARÉS Y LETRAS DE CAMBIO, INCLUIDAS LAS LETRAS HIPOTECARIAS, SEAN PACTADAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. 44).-CONSTITUIR EMPRESAS Y/O TODO TIPO DE PERSONAS JURÍDICAS SEAN EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO PERMITIDAS POR LA LEY. 45).-EN GENERAL CELEBRAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE CRÉDITO, CON LAS QUE GARANTICE U OBTENGA BENEFICIO O CRÉDITO A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y/O PARA TERCEROS. 46)-PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS ASOCIATIVOS, CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONTRATO DE CONSORCIO. 47).-SOLICITAR Y OBTENER PATENTES, PRIVILEGIOS, REGISTROS AFINES O ANÁLOGOS ANTE LAS AUTORIDADES DEL INDECOPI O LAS PERTINENTES, PUDIENDO INCLUSIVE ADQUIRIR LAS YA OTORGADAS A OTRAS PERSONAS Y ENTIDADES. 48): CELEBRAR CUALQUIER OTRO CONTRATO ATÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA SOCIEDAD, PUDIENDO SUSCRIBIR DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS. EL GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1).-CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y

Inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:26/11/2013 13:08:04 Pagina 4 de 16
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12665403

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
BDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
BDI S.A.C.**

INGRESO AL REGISTRO PÚBLICO
CERTIFICADO
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

SEPTIMA NOTARIA

CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL. 2).- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO ESTABLECIDO POR LA LEY Nº 26872, CUALQUIERA QUE SEA LA PRETENSION, FACULTANDO A PRESENTAR LA SOLICITUD, CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS, CONCILIAR, SUSCRIBIR EL ACTA Y A RECABAR LA MISMA, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES: PROCESO DE CONOCIMIENTO, PROCESO ABREVIADO, PROCESO EJECUTIVO, PROCESO DE EJECUCION, PROCESO SUMARISIMO, PROCESO CAUTELAR, PROCESO DE EJECUCION, PROCESOS LABORALES, PROCESO SOMETIDOS A CUALQUIER OTRA CLASE DE PROCEDIMIENTOS CUALQUIERA QUE FUERE SU DENOMINACION O TRAMITE, COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERISTA, CUALQUIERA QUE FUERE EL MONTO DE LAS DEMANDAS QUE INTERPONGA EN PROCESOS EN TODAS SUS INSTANCIAS, HASTA LA CORTE SUPREMA, SI FUERE EL CASO, Y TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES, HASTA SU TOTAL Y COMPLETA TERMINACION, PUDIENDO PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS PREVISTOS EN EL CODIGO PROCESAL CIVIL O DISPOSICIONES DE PROCESOS PRIVATIVOS VIGENTES EN EL PAIS O QUE EN EL FUTURO SE CREEN GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATO CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74, 75 Y 77 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y CUALQUIER OTRA FACULTAD PREVISTA EN LOS PROCESOS ESPECIALES, PUDIENDO CONTESTAR DEMANDAS NUEVAS, OFRECER PRUEBAS, Y DE MANERA ESPECIAL EN TODOS LOS PROCESOS EN QUE LA EMPRESA SEA DEMANDANTE, DEMANDADA O TERCERISTA, PARA QUE PUEDA PRESTAR CONFESION O DECLARACION DE PARTE, PRESENTARSE EN EL COMPARENDO Y PARA PRACTICAR LOS DEMAS ACTOS, RECONOCER DOCUMENTOS, ALLANARSE A LAS DEMANDAS, DESISTIRSE DE LAS DEMANDAS QUE PUDIERA TENER ESTABLECIDAS O DE LAS DEMANDAS QUE SE INTERPONGAN EN SU NOMBRE, TRANSIGIR O CONCILIAR EN EL PROCESO E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS PREVISTOS EN EL CODIGO PROCESAL CIVIL TALES COMO: REPOSICION, APELACION, CASACION, QUEJA, ASIMISMO PODRA SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPAROS Y/O MODIFICARLAS, Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; ASI COMO OFRECER CONTRACAUTELA EN TODAS LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEY, INCLUSIVE EN FORMA DE CAUCION JURATORIA, MEDIDAS CAUTELARES, PRESTAR DECLARACION DE PARTE, RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, EXHIBICION DE DOCUMENTOS, DEMANDAR, CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR, DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS, TACHAR U OBSERVAR MEDIO PROBATORIOS, INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS, INCLUSIVE EN LAS DE CONCILIACION, PRUEBAS Y SENTENCIA, INTERPONER TODOS LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS CONTRA LAS RESOLUCIONES JUDICIALES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O DE LA PRETENSION, ALLANARSE A LA PRETENSION CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, PODRA COBRAR CONSIGNACIONES, PODRA ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS JUDICIALES, PODRA COBRAR COSTOS Y COSTAS DEL PROCESO, PODRA DELEGAR ESTE PODER EN TODO O EN PARTE EN PERSONA DE SU CONFIANZA REASUMIENDOLO CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. DICHAS FACULTADES SE ENTENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCION DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTOS Y COSTAS 3).- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, DECLARACIONES DE TODO TIPO PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LAS AUTORIDADES POLICIALES, JUDICIALES SIN RESTRICCIÓN Y CUALQUIER ORGANO COMPETENTE. 4).- ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE ANTE PROCEDIMIENTOS LABORALES, ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS, PROCEDIMIENTOS LABORALES DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO 756, D.S. 003-93-TR, MODIFICATORIAS D. LEG 713 Y LEY 25139 PORAN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATO CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PRESENTARSE EN COMPARENDOS, AUDIENCIAS DE CONCILIACION, SUSCRIBIR ESCRITOS, RECURSOS, ASIMISMO PODRAN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS JUDICIALES MATERIA PENAL, CIVIL, LABORAL, CON LAS FACULTADES DE LOS ARTICULOS 74, 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL 5. REPRESENTAR AMPLIAMENTE A LA SOCIEDAD DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA ASI COMO EN EL EXTERIOR, Y ANTE CUALQUIER PODER DEL

Pág. Solicitadas: Todas IMPRESION:26/11/2013 13:08:04 Pagina 5 de 16
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos





SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12665403

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
BDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
BDI S.A.C.**

Miguel Ángel Montoya Alarcos
DIRECTOR
ZONA REGISTRAL Nº IX - Sede Lima

ESTADO, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS PODERES DEL ESTADO, INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS Y TODO TIPO DE AUTORIDADES, CIVILES, ADMINISTRATIVAS, POLICIALES Y MILITARES, GOBIERNOS LOCALES, MUNICIPALES, MINISTERIO PUBLICO, DEFENSORIA DEL PUEBLO. 6): REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE GOBIERNO CENTRAL, GOBIERNOS LOCALES, GOBIERNOS REGIONALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE DESARROLLO, INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, COMO EL INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ESSALUD, EMPRESAS ESTATALES SOMETIDAS AL RÉGIMEN DEL SECTOR PRIVADO, Y ANTE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO, PUDIENDO INICIAR TODA CLASE DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS CUALQUIERA QUE FUERE LA NATURALEZA DE TALES TRAMITES Y EN GENERAL TODA CLASE DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS, SIN EXCEPCIÓN, PUDIENDO PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS, INCLUYENDO LOS RECURSOS DE APELACIÓN, REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN O QUEJA. 7): INTERVENIR EN LAS LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS DE CUALQUIER NATURALEZA, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PARA EFECTOS DE PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS CONVOCADAS POR EL ESTADO, POR ENTIDADES SEMI ESTATALES Y/O PARTICULARES, Y EN GENERAL A TODA CLASE DE LICITACIONES CUALQUIERA QUIEN SEA QUIEN LO CONVOCARA, SIN LIMITACION O EXCEPCIÓN ALGUNA; Y ESPECIALMENTE EN LICITACIONES Y CONTRATOS DE EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ÚNICO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y EL REGLAMENTO ÚNICO DE ADQUISICIONES, PUDIENDO CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS POR DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO; PRESENTARSE ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, OFERTAS O PROPUESTAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS, O CONCURSOS DE PRECIOS, Y OBRAS CON FACULTAD PARA FORMULAR OFERTAS, FIJANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CUANDO LA BUENA PRO HUBIERA SIDO CONCEDIDA A LA SOCIEDAD. 8).- OTORGAR PODERES Y REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. 9).- COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PERMITIR DONAR BIENES, SEAN MUEBLES O INMUEBLES; ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES; HIPOTECAR BIENES INMUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRAS DE RETRACTACIÓN, ARRAS CONFIRMATORIAS, CONTRATOS DE OPCIÓN DE VENTA, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, COMODATO, SUMINISTRO, DONACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TRANSFERENCIA DE VEHICULOS, VENTA DE VEHICULOS. 10).- OTORGAR GARANTÍAS MOBILIARIAS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS YA SEAN CIVILES O MERCANTILES, COMO DE LOCACIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS, SEGUROS, FLETES, SUMINISTROS, COMISIONES Y CONSIGNACIONES. 11).- AUTORIZAR Y ENSCRIBIR TODA CLASE DE PONZAS, ASÍ COMO DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ADUANAS, ESTANDO FACULTADO PARA ENDOSAR EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, FIRMANDO LIBREMENTE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, PUDIENDO RESCINDIRLAS O RESOLVERLAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. 12).- CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUOS CON O SIN GARANTÍA HIPOTECARIA, GARANTÍAS MOBILIARIAS, ANTICRÉTICA, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE CIVIL, CELEBRAR ACTIVA O PASIVAMENTE CONTRATOS DE MUTUO CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS O CON CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON O SIN GARANTÍA. - 13).- CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, FIRMANDO LOS CONTRATOS, RESCINDIÉNDOLOS O RESOLVIÉNDOLOS CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE. 14): OTORGAMIENTO DE GARANTÍA EN GENERAL, GARANTÍAS MOBILIARIAS E HIPOTECAS, FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, CONSTITUIR TODO TIPO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y CONSTITUIR HIPOTECAS EN RESPALDO DE SUS OBLIGACIONES COMO DE LAS DE TERCEROS. 15).- CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, COMPRAR CERTIFICADOS BANCARIOS Y VALORES, VENDER CERTIFICADOS BANCARIOS Y VALORES. 16): CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO BANCARIO, FINANCIERO Y DE CUALQUIER OTRO TIPO, PARA CONTRATAR FIANZA, OTORGAR FIANZA MANCOMUNADA O SOLIDARIA, AFIANZAR A TERCEROS, CARTAS FIANZAS A FAVOR DE TERCEROS, SOLICITAR AVAL, PODRÁ AVALAR A TERCEROS, OTORGAR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, PARA OTORGAR GARANTÍA, CEDER CRÉDITOS, AFECTAR DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE A TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. 17)- ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS, AHORROS CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZOS Y OTRAS QUE ESTABLEZCA LA LEY; ABRIR Y CANCELAR CUENTAS A PLAZOS, DE AHORROS, RETIRAR IMPOSICIONES, DEPOSITAR, COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES.

Inscripción

Pág. Solicitadas: Todas IMPRESION:26/11/2013 13:08:04 Pagina 6 de 10
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



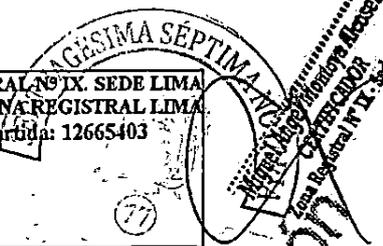


SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12665403

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
BDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
BDI S.A.C.**



PODRA ORDENAR CARGOS Y ABONOS, TRANSFERENCIAS EN CUENTA CORRIENTES, AHORROS, CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE. 18):INGRESAR FONDOS A TODO-TIPO DE INSTITUCIONES; RETIRAR FONDOS DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES. 19).-ORDENAR PAGOS Y COBROS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, LEVANTAMIENTOS DE HIPOTECAS, CANCELACION Y LEVANTAMIENTOS DE GARANTIAS MOBILIARIAS. 20).- GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR, DEPOSITAR, RETIRAR, COBRAR, PROTESTAR, REACEPTAR, RENOVAR, CANCELAR Y/O DAR EN GARANTIA... EN TODO TIPO DE INSTRUMENTOS DE NATURALEZA, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, VALES, CHEQUES, Y EN GENERAL TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL Y/O CIVIL, INCLUYENDO PÓLIZAS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS, PORTES, CARTAS DE CRÉDITO, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, WARRANTS, INCLUYENDO SU CONSTITUCIÓN, FIANZA Y/O AVALES. 21): SUSCRIBIR VALES, PAGARÉS, ENDOSARLOS, AVALARLOS, DESCONTARLOS, COBRARLOS, Y EN GENERAL, SUSCRIBIR TODA CLASE DE INSTRUMENTO DE CRÉDITO. 22).-GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTIA, CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, GIRAR CHEQUES EN SOBREGIRO, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, GIRAR ABONO EN LAS CUENTAS DE LA EMPRESA, PODRA COBRAR GIROS, TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS 23) SUSCRIBIR CARTAS DE CREDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. 24) SOLICITAR Y ACEPTAR CREDITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CON CARGOS A CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIROS, CUENTAS DE AHORRO, CERTIFICADOS BANCARIOS Y CREDITO DOCUMENTARIO ENTRE OTROS.25): REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, INCLUYENDO APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS, COLOCACION Y RETIROS DE IMPOSICIONES Y DEPÓSITOS, DESCUENTOS DE EFECTOS MERCANTILES, COBRANZAS, CONTRATACION DE CRÉDITOS ACTIVO Y PASIVO, PRÉSTAMOS, SOBREGIROS, Y AVANCES BANCARIOS SOBRE CUALQUIER MODALIDAD, CON O SIN GARANTIA. CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, A PLAZOS O DE CUALQUIER OTRO GÉNERO, GIRAR CONTRA ELAS TRANSFERIR FONDOS DE ELLAS, EFECTUAR RETIROS Y SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES CON O SIN GARANTIA PRENDARIA, HIPOTECARIA, AVAL O FIANZA EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS, O EN CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. 26): ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGUROS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, WARRANTS, CONOCIMIENTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DE ALMACENES GENERALES; CERTIFICADOS PARA CEDER CRÉDITOS, PARA AFECTAR DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE Y A PLAZOS. 27): SOLICITAR CARTAS FIANZAS, OTORGAR CARTAS FIANZAS A TERCEROS, SOLICITAR FIANZA SIMPLE O SOLIDARIA, MANCOMUNADA, OTORGAR AVALES FIANZAS, CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, Y CUALQUIER OTRA GARANTIA, LEVANTAR HIPOTECAS, AUN A FAVOR DE TERCEROS, PARA AFANZAR OPERACIONES CREDITICIAS FINANCIERAS Y /O COMERCIALES CON BANCOS FINANCIERAS, SEGUROS, CAJAS DE AHORRO, COOPERATIVAS O CON CUALQUIER OTRA INSTITUCION CREDITICIA Y/O PERSONAS NATURAL Y/O JURIDICA NACIONAL Y/O EXTRANJERA. 28): PARA CELEBRAR CONTRATOS POR SISTEMA COMPUTARIZADO O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE O QUE PUDIERA CREARSE EN EL FUTURO. 29) COBRAR GIROS, TRANSFERENCIAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, PARA ORDENAR CARGOS Y TRANSFERENCIAS EN CUENTA CORRIENTE Y AHORROS; RECIBIR Y COBRAR TODAS LAS SUMAS QUE SE LE ADEUDE A LA EMPRESA Y OTORGAR, EN CONSECUENCIA, RECIBOS Y CANCELACIONES, LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.30): SUSCRIBIR LOS TÍTULOS VALORES Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS POR LOS QUE SE OBLIGUE LA EMPRESA. CUIDAR QUE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD SE DEPOSITEN EN LOS BANCOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE. 31).- CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS Y/O CERRARLAS. 32).- CONTRATAR, AFECTAR, RENOVAR, DEPOSITAR SEGUROS, CONTRATAR SEGUROS Y EN GENERAL FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS, SEAN CIVILES O MERCANTILES, TÍPICOS, ATÍPICOS Y/O PROVENIENTES DE LOS USOS O COSTUMBRES MERCANTILES Y/O BANCARIAS, FINANCIEROS SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA, ASÍ COMO SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A QUE HUBIERE LUGAR. 33): CELEBRAR CONTRATOS DE ACTOS INSCRIBIBLES DE MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, DECLARATORIA DE FÁBRICA, INDEPENDIZACION, RECTIFICACION DE ÁREAS, SUBDIVISION, PARTICION, GARANTIAS MOBILIARIAS EN GENERAL. 34).- CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES Y TODO TIPO DE CONTRATOS DE LEASING, LEASE BACK, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, FACTORING, JOINT VENTURE, FRANCHISING, FRANQUICIAS, CONCESION, KNOW HOW, TRANSFERENCIA DE

Inscripción

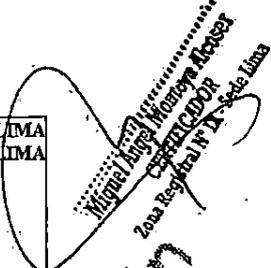
Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:26/11/2013 13:08:04 Pagina 7 de 16
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12665403

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
BDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
BDI S.A.C.**



TECNOLOGÍA, COLABORACIÓN EMPRESARIAL, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, UNDERWRITING, CONSORCIO, FORFATING, OUTSOURCING, FIDEICOMISO. 35).-COMPRA Y VENTA DE ACCIONES EN BOLSA O FUERA DE ELLA, VALES, PAGARÉS Y LETRAS DE CAMBIO, INCLUIDAS LAS LETRAS HIPOTECARIAS, SEAN PACTADAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. 36).-CONSTITUIR EMPRESAS Y/O TODO TIPO DE PERSONAS JURÍDICAS SEAN EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO PERMITIDAS POR LA LEY 37.-EN GENERAL CELEBRAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE CRÉDITO, CON LAS QUE GARANTICE U OBTenga BENEFICIO O CRÉDITO A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y/O PARA TERCEROS. 38).- PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS ASOCIATIVOS, CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONTRATO DE CONSORCIO. 39).-SOLICITAR Y OBTENER PATENTES, PRIVILEGIOS, REGISTROS AFINES O ANÁLOGOS ANTE LAS AUTORIDADES DEL INDECOPI O LAS PERTINENTES, PUDIENDO INCLUSIVE ADQUIRIR LAS YA OTORGADAS A OTRAS PERSONAS Y ENTIDADES. 40).- CELEBRAR CUALQUIER OTRO CONTRATO ATÍPICO O INNOVADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA SOCIEDAD, PUDIENDO SUSCRIBIR DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS.

DISTRIBUCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES SEGUN LOS ARTS. 221° Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

SE NOMBRA GERENTE GENERAL A: CARLOS ARTURO MANUEL FRANCISCO JIMENEZ GALLEGOS CON DNI 42102963, QUIEN A SOLA FIRMA EJERCERÁ TODAS LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ART. 9 DEL ESTATUTO GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO: FELICIA MARIA GUERRA MARQUEZ CON DNI 40873278, QUIEN A SOLA FIRMA TENDRÁ LAS FACULTADES QUE SE ESTABLECEN PARA EL EN EL ART. 9 DEL ESTATUTO. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 11/05/2011 A LAS 02:20:12 PM HORAS, BAJO EL N° 2011-00394579 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/87.50 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 017234-33.-LIMA, 11 DE MAYO DE 2011.

Copia Certificada al Dorsal
No hay Titulos Suspendidos Pendientes de Inscripción
Hora: 8:00 AM

LADA NORRINOZO PONCE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:26/11/2013 13:08:04 Pagina 8 de 16
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



APERTIBLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Print / Country REPUBLICA DEL PERU

El presente documento público / This public document

has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS

quien actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)

whom bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNAMU

Certificado / Certified

on / at SEDE CENTRAL - LIMA, el / the 03/12/2013

for / by: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

under the number / N° MIRE6562731354181422663

Seal / Stamp / Seal / Stamp O. Firma / Signature



Maria Raquel Acosta Cabrera

Maria Raquel Acosta Cabrera
Funcionaria General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

008-20 N° 004013

www.mre.gov.ec



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

Maria Raquel Acosta Cabrera
SEPTUAGESIMA SEPTIMA NOTARIA

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDENTE GUARDA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y EXHIBIDO, EN 5 copias de las que se entregaron en GUAYAQUIL 14 SET. 2015

LEG<<>><<LIMA>><<761376>>



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 460/2013

Quien suscribe FRANCISCO AGUIRRE CARRION, CONSUL GENERAL en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de MARIA RAQUEL ACOSTA CABRERA, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 9 de Diciembre del 2013

FRANCISCO AGUIRRE CARRION
CONSUL GENERAL

